MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN

Medellín (Antioquia), 29 de abril de 2026.

Señor
Teniente Coronel. ROLANDO GENTIL ERAZO ORTEGA
Oficial de Operaciones con Funciones de Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante BR14
Gerente del proyecto
Señora
Teniente Coronel INGRID YAZMIN CIRCA TOLOSA,
Directora Central Administrativa y Contable Regional Medellín
Ordenadora del Gasto

ASUNTO: EVALUACIÓN DEFINITIVA JURÍDICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE MÍNIMA CUANTÍA No 057-MC-CENACMEDELLÍN-2026 CUYO OBJETO ES: "EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, RED LAN Y EQUIPOS PERIFÉRICOS PARA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS".

Respetuosamente me permito presentar al señor Gerente de Proyecto y a la señora ordenadora del Gasto, el Informe de verificación y Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro del proceso de MINIMA CUANTIA 057-MC-CENACMEDELLÍN-2026, CUYO OBJETO ES: "EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, RED LAN Y EQUIPOS PERIFÉRICOS PARA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS".

Que el día 24 de abril del Dos Mil Veintiseis (2026), siendo las 10:00 horas 24/04/2026 AM(UTC-10:00), se realiza el cierre del proceso mediante la plataforma del SECOP II, presentándose tres (03) ofertas por parte de las empresas que a continuación se relacionan:

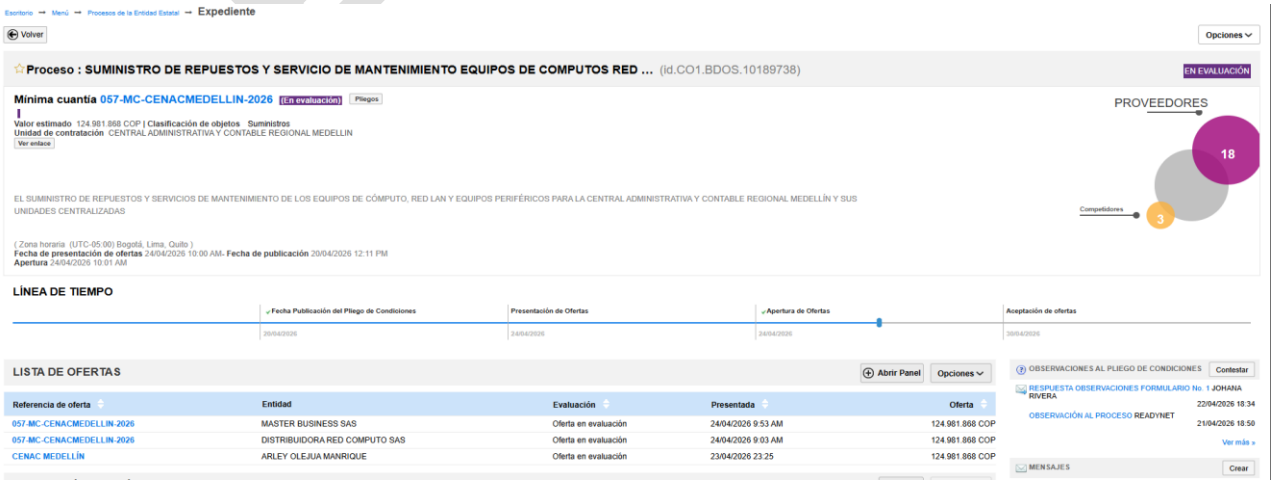


Imagen tomada del SECOP II

En cumplimiento de los principios que rigen la función administrativa, en especial los de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, la verificación y evaluación de las ofertas se constituyen en una etapa esencial del proceso contractual, orientada a garantizar la escogencia del ofrecimiento más favorable para la Entidad, conforme a las reglas previamente establecidas en la invitación pública

En este sentido, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022, modificada por la Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023, mediante la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, así como lo previsto en el Decreto 1860 de 2021, el Comité Evaluador procede a efectuar la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso.

Como resultado de dicha actuación, se establece el orden de elegibilidad de los proponentes, atendiendo el criterio del menor valor, conforme al análisis efectuado por el Comité Económico, en aplicación de las reglas definidas en la invitación pública.

Procede entonces, el comité jurídico evaluador a realizar la verificación de las propuestas Presentadas al proceso, iniciando por la de **MENOR VALOR** de la siguiente manera:

1. **PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD: DISTRIBUDORA RED COMPUTO SAS. NIT. 901158838-2**

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
FORMULARIO NO. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X		.
Calidad en que actúa el firmante	X		Representante legal - RICHARD EDUARDO NIEVES CHAPARRO- C. C. 1.102.719.186 de San Vicente de Chucuri.
Totalidad de las manifestaciones	X		Se verificó que el documento relaciona la totalidad de las manifestaciones dispuestas por la entidad en el modelo del formulario
Diligenciamiento	X		23 de abril de 2026 – Representante Legal
Poder debidamente otorgado cuando obra apoderada	N/A		
DOCUMENTO DE INFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	**N/A**		
Calidad en que actúa los firmantes			
Totalidad de las manifestaciones.			
Diligenciamiento			
Firma del representante			
COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA	X		

CENACMED

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Aporte del documento	X		Representante legal - RICHARD EDUARDO NIEVES CHAPARRO- C. C. 1.102.719.186 de San Vicente de Chucuri.
Legibilidad	X		La copia aportada es completamente legible
Correspondencia con quien suscribe la oferta			La identificación del representante coincide con lo dispuesto en el certificado de existencia y representación legal.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		**DISTRIBUDORA RED COMPUTO SAS. NIT. 901158838-2**
Fecha de expedición (igual o inferior a 30 días)	X		Expedida 6 de abril de 2026 - CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26685136C02B1 - Hora: 07:52:40 - Cámara de Comercio de Bogotá
Cámara de Comercio	X		Razón social: DISTRIBUIDORA RED COMPUTO SAS Nit: 901158838 2, Domicilio principal: Bogotá D.C. MATRÍCULA No. 02921382. Fecha de matrícula: 19 de febrero de 2018. Último año renovado: 2026 Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026. Grupo NIIF: Grupo II. UBICACIÓN Dirección del domicilio principal: Calle 22 No. 8 – 87. Municipio: Bogotá D.C. Correo electrónico: managerredcomputo@gmail.com. Teléfono comercial 1: 3143991890. Teléfono comercial 2: No reportó. Dirección para notificación judicial: Calle 22 No. 8 – 87. Municipio: Bogotá D.C. Correo electrónico: managerredcomputo@gmail.com. Teléfono comercial 1: 3143991890. Teléfono comercial 2: No reportó.
Dirección comercial	X		Dirección comercial: Calle 22 No. 8 – 87. Municipio: Bogotá D.C.
Constitución	X		Por Documento Privado del 19 de febrero de 2018 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2018, con el No. 02304200 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada DISTRIBUIDORA RED COMPUTO SAS.
Objeto social principal de la sociedad, o la actividad comercial (para el caso de las personas naturales), se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato	X		Objeto social*: la sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil*
Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad y/o establecimiento de comercio, de DOS (02) Años más, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato	X		La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida

SENACMEL

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Establecimiento de Comercio	X		A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio de Bogotá el siguiente establecimiento de comercio: Nombre: DISTRIBUIDORA RED COMPUTO SAS Nit: 9011588382, Domicilio principal: Bogotá D.C. MATRÍCULA No. 02921382. Fecha de matrícula: 19 de febrero de 2018. Último año renovado: 2026 Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026. Grupo NIIF: Grupo II. UBICACIÓN Dirección del domicilio principal: Calle 22 No. 8 – 87. Municipio: Bogotá D.C. Dirección comercial: Calle 9 Sur No. 79 C 139 Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA Correo electrónico: managerredcomputo@gmail.com Teléfono comercial 1: 3143991890 Teléfono comercial 2: 3118808007 Teléfono comercial 3: No reportó
Capacidad del representante o apoderado	X		El representante legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.
CONSULTA RUES REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES	X		
Verificación			No registra sanciones o multas Consulta realizada el día 26/04/2026
VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES IMPUESTAS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD.	X		No registra INHABILIDAD Consulta realizada el día 27/03/2026
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES	X		
Fecha de expedición	X		23 de abril 2026
Manifestación	X		REPRESENTANTE LEGAL
Suscripción (Certificación debidamente firmada por el contador y/o si es el caso el revisor fiscal l)	X		Subsana, suscribe la certificación el representante legal RICHARD EDUARDO NIEVES CHAPARRO, con cédula de ciudadanía No 1.102.719.186 y JOSE NICOLAS GARCÍA DEANTONIO. (Contador Público). TP- 255.188-psuscribir también el Contador
Planillas de pago (últimos seis meses)	X		Subsana, aporta la totalidad de las Planillas de los últimos Seis (6) meses.

COPIA NO CONTROLADA

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
SISTEMA DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) – FORMULARIO No. 13 remítase al numeral 6.1.20 de la Invitación	**X**		Aporta el documento correspondiente junto con la oferta, suscrito por el Representante legal
Fecha de expedición	**X**		23 de abril 2026
Suscripción del documento	**X**		Se encuentra debidamente firmado por el representante legal
CERTIFICACIÓN ARL			
Aporte del documento	**X**		Se evidencia separado del formulario
Expedición	**X**		23 de abril 2026
Implementación del SG-SST	**X**		El proponente aplico a la implementación de procedimientos y practicas relacionadas con seguridad y salud en el trabajo
Aseguradora	**X**		POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS
Calificación	**X**		100,00% ACEPTABLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURIA)	X		
Correspondiente al señor Representante legal RICHARD EDUARDO NIEVES CHAPARRO C. C. 1102719186.	X		No registra INHABILIDAD Consulta realizada el día 27/03/2026 CERTIFICADO ORDINARIO - No. 293531441
DISTRIBUIDORA RED COMPUTO SAS NIT 901158838-2			No registra INHABILIDAD Consulta realizada el día 27/03/2026 CERTIFICADO ORDINARIO - No. 293531409
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORIA)	X		
Correspondiente al señor Representante legal RICHARD EDUARDO NIEVES CHAPARRO C. C. 1102719186	X		No registra sanciones ni inhabilidades vigentes Verificado por este comité el día Consulta realizada el día 27/03/2026 Código de verificación No 1102719186260327095030
DISTRIBUIDORA RED COMPUTO SAS NIT 901158838-2	X		No registra sanciones ni inhabilidades vigentes Verificado por este comité el día Consulta realizada el día 27/03/2026 Código de verificación No 901158838226032709501 9
VERIFICACIONES DEL OFERENTE - EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA)	X		

IAC MED

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Correspondiente al RICHARD EDUARDO NIEVES CHAPARRO C. C. 1102719186	X		No registra sanciones ni inhabilidades vigentes Verificado por este comité el día Consulta realizada el día 27/03/2026
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES-POLICIA	X		
Correspondiente al RICHARD EDUARDO NIEVES CHAPARRO C. C. 1102719186	X		No registra sanciones ni inhabilidades vigentes Verificado por este comité el día Consulta realizada el día 26/04/2026
FORMULARIO No. 4 REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES"	X		
Fecha de expedición	X		23 de abril de 2026
Diligenciamiento	X		
Suscripción	X		Representante Legal
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO No. 5 "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN"			
Fecha de expedición	X		23 de abril de 2026
Diligenciamiento	X		
Suscripción	X		Representante Legal
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO 6 "PACTO DE INTEGRIDAD"	X		
Fecha de expedición	X		23 de abril de 2026
Diligenciamiento	X		
Suscripción	X		Representante Legal
FORMULARIO No. 7 AUTORIZACIÓN DE CONSULTA, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
Fecha de expedición	X		23 de abril de 2026
Diligenciamiento	X		
Suscripción	X		Representante Legal
DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO NO. 9: AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		
Fecha de expedición	X		23 de abril de 2026
Diligenciamiento	X		
Suscripción	X		Representante Legal
FORMULARIO No. 10 "COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO"	X		
Fecha de expedición	X		23 de abril de 2026

CENACMED

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Diligenciamiento	X		
Suscripción	X		Representante Legal
FORMULARIO No. 12 COMPROMISO ANTISOBORNO	X		
Fecha de expedición	X		23 de abril de 2026
Diligenciamiento	X		
Suscripción	X		Representante Legal
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	X		
Fecha de expedición	X		27/03/2026 09:55 AM
Expedido por:	X		MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – MINTIC Código Verificación: ZRLS2QGEJ7 
FORMULARIO NO. 11 "ACREDITACIÓN DE CONDICIÓN DE MIPYMES" (CUANDO APLIQUE) El oferente deberá diligenciar el formulario No. 11 y acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: Remítase al numeral 2.3.1.17 de la Invitación de	X		
Fecha de expedición	X		23 de abril de 2026
Diligenciamiento	X		
Suscripción	X		Representante Legal

CONCLUSIÓN

El comité evaluador jurídico recomienda **HABILITAR JURÍDICAMENTE** al oferente **DISTRIBUDORA RED COMPUTO SAS,** con **NIT. 901158838-2**, representado legalmente por el señor RICHARD EDUARDO NIEVES CHAPARRO- C. C. 1.102.719.186, de San Vicente de Chucuri, toda vez que NO cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública No.057-CENACMEDELLIN-2026.

RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA:

No	OFERENTE Y/O PROPONTE	NIT/CC	VERIFICACIÓN JURIDICA
1	DISTRIBUDORA RED COMPUTO SAS	901158838-2	CUMPLE

CONSOLIDADO DE LAS EVALUACIONES:

No.	OFERENTE Y/O PROPONTE	NIT/CC	VERIFICACIÓN JURIDICA	VERIFICACIÓN TECNICA	VERIFICACIÓN ECONOMICA	CONCLUSIÓN FINAL
1	DISTRIBUDORA RED COMPUTO SAS	901158838-2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Cordialmente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
ASJ. FLOR MARINA ESCUDERO GÓMEZ
Comité Jurídico Evaluador

CENACMED